

Nit. 892.400.461-5  
San Andrés, Isla - Colombia

### CONTRATO No. 084 de 2017

**CONTRATANTE:** INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS (INFOTEP)

**CONTRATISTA:** ACARIBE LIBROS LIMITADA

**OBJETO:** "ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE APOYO EDUCATIVO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, ISLA -UNSPSC 55101500, 60102300".

**PLAZO:** VEINTISEIS (26) DIAS SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**VALOR:** CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$42.504.540)M/CTE.

Entre los suscritos **CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ**, identificada con C.C. No. 23.249.035 expedida en Providencia; en su calidad de **RECTORA** Encargada, designada a través del Acuerdo No. 012 del 17 de Noviembre de 2017 por el Consejo Directivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte, **ACARIBE LIBROS LIMITADA**, identificado con el Nit. 800.029.886-7 representada legalmente por **ANGEL MARÍA CAEZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.130.459 de Magangué, como consta en el certificado de la Cámara de Comercio de San Andrés, Isla, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa previa las siguientes consideraciones: 1) Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP a través del Centro de Lenguas y Cultura desarrolló los respectivos estudios y documento previos para la presente contratación. 2) Que en razón a lo anterior se inició el proceso Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. SIP-002-2017 cuyo objeto es ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE APOYO EDUCATIVO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, ISLA -UNSPSC 55101500, 60102300. 3). Que para amparar el Proceso de Contratación, la Entidad expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22817 del 23 de agosto de 2017** Dependencia: 001 Unidad Académica Posición Catálogo del gasto: C-2202-0700-4 Fortalecimiento departamento de lenguas e internacionalización del INFOTEP todo el departamento, San Andrés, Caribe, expedido por el Jefe de Presupuesto del INFOTEP y estableció un presupuesto oficial de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$42.800.000,00) M/cte**, exento de IVA (Ley 47 de 1993). 4). Que el cierre del Proceso, se efectuó el día 16 de noviembre de 2017 y se recibieron tres propuestas de los siguientes oferentes en la ventanilla única del INFOTEP: ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA, EUROPEA DE LIBROS - LTDA EUROLIBROS y ACARIBE LIBROS LTDA. 5) Que los Comités Evaluadores, presentaron los informes respectivos de evaluación de las propuestas, los cuales fueron publicados en el Portal de Contratación. 6) Que luego de efectuada las evaluaciones jurídicas, económicas y técnicas fueron habilitadas las propuestas presentadas por los proponentes EUROPEA DE LIBROS -

Sarie Bay Teléfonos 5125916 - 5125770 - 5126607 - 5121350 Fax (098) 5125770

Página Web [www.infotepsai.edu.co](http://www.infotepsai.edu.co)

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

LTDA EUROLIBROS y ACARIBE LIBROS LTDA. 7) Que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones a las mismas. 8) Que el 28 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del proceso de Subasta Inversa Presencial No. SIP 002 de 2017, habiendo sido adjudicado a la empresa ACARIBE LIBROS LTDA con el NIT 800.029.886-7 representada legalmente por ANGEL MARÍA CAEZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.130.459 de Magangué, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$42.504.540)M/CTE., exento del IVA. 7) Que mediante la Resolución No. **258** del 01 de diciembre de 2017, mediante la cual adjudicó el proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. SIP-002-2017, al proponente ACARIBE LIBROS LTDA, identificada con el NIT 800.029.886-7. 8) Que en razón de lo anterior, se celebra el presente contrato el cual se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y, en lo no previsto en ellos, por las normas del derecho privado, las Condiciones Esenciales, Generales y en especial por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE APOYO EDUCATIVO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, ISLA -UNSPSC 55101500, 60102300. **SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO.** El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este Pliego de Condiciones y las relacionadas con la naturaleza de los ítems a ejecutar para lo cual, empleará todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas solicitadas por el contratante que correspondan. **TERCERA. BIENES A ENTREGAR:** En cumplimiento de la ejecución del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá hacer entrega de los siguientes bienes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LIBROS DE IDIOMAS						
TÍTULO	EDITORIAL	AÑO	AUTORES	NIVEL	CANTIDAD	ISBN
<b>LIBROS INGLÉS</b>						
English download A1SB	Hamilton house	2013	VV.AA.	A1	10	9789963241123
English download A1WB	Hamilton house	2013	VV.AA.	A1	10	9789963241178
English download A2SB	Hamilton house	2013	VV.AA.	A2	10	9789963241154
English download A2WB	Hamilton house	2013	VV.AA.	A2	10	9789963241161
English download B1SB	Hamilton house	2013	VV.AA.	B1	10	9789963721511
English download B1WB	Hamilton house	2013	VV.AA.	B1+	10	9789963721498
English download B1+SB	Hamilton house	2013	VV.AA.	B2	10	9789963721870



Archipiélago

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

English download B2WB	Hamilton house	2013	VV.AA.		B2	10	9789963721849
English download B2WB	Hamilton house	2013	VV.AA.		A1	10	9789963261031
English download A1.1	Hamilton house	2013	VV.AA.		A1.1	10	9789963254828
English download A1.2	Hamilton house	2013	VV.AA.		A2.2	10	9789963254873
English download A2.1	Hamilton house	2013	VV.AA.		A2.1	10	9789963254927
English download A2.2	Hamilton house	2013	VV.AA.		A2.2	10	9789963254972
English download B1.1	Hamilton house	2013	VV.AA.		B1.1	10	9789963261420
English download B1.2	Hamilton house	2013	VV.AA.		B1.1	10	9789963261475
Advance english in use 1 student's book	Burlington	2015	VV.AA.		1	10	9789963513956
Advance english in use 1 workbook	Burlington	2015	VV.AA.		2	10	9789963513956
Advance english in use 2 student's book	Burlington	2015	VV.AA.		3	10	9789963513970
Advance english in use 2 students workbook	Burlington	2015	VV.AA.		A1	10	9789963514007
Advance english in use 3 students book	Burlington	2015	VV.AA.		A2	10	9789963514021
Advance english in use 3 students workbook	Burlington	2015	VV.AA.		B1	10	97899635140052
Advance english in use 4 students	Burlington	2015	VV.AA.		B2	10	9789963514106



Archipiélago

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

book						
Advance english in use 4 students workbook	Burlington	2015	VV.AA.	A1	10	97899635140106
<b>LIBROS PORTUGUES</b>						
Novo avenida Brasil 1	Grupo editorial Gen			1	10	8512545202
Novo avenida Brasil 2	Grupo editorial Gen			2	10	8512545707
Novo avenida Brasil 3	Grupo editorial Gen			3	10	8512545107
<b>LIBROS PARA EXAMENES EN INGLES</b>						
Practice tests for cambridge english (Starterts)	Collins ELT				5	9780007535965
Practice tests for cambridge english (Movers)	Collins ELT				5	9780007535972
Practice tests for cambridge english (Flyers)	Collins ELT				5	9780007535989
TOEFL listening and speaking skills TOEFL IBT 100+B1	Collins ELT				5	9780007460601
Collins english for the TOEFL test practice test pack book/cd	Collins ELT				5	9780007499700
TOEFL reading and writing skills TOEFL IBT 100+B1	Collins ELT				5	9780007460595
Collins english for the TOEFL test vocabulary &	Collins ELT				5	9780007499663

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

grammar						
<b>LIBROS EN FRANCES</b>						
VERSION ORIGINALE 1 ELEVE	difusion centro de investigacio n y publicacion es de idiomas	2001	monique denyer- Agustin garmendia- marie laurelions olivieri	A1	1	978848443 5600
VERSION ORIGINALE 1 CAHIER D'EXERCICE S+CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2009	michael Magne- marie laure lions olivieri	1	1	978848443 5617
VERSION ORIGINALE 2 LIVRE DE L ELEVE	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2009	monique denyer- Agustin garmendia- marie laurelions olivieri- corinne royer	A2	1	978848443 5631
VERSION ORIGINALE 2 CAHIER D EXERCICES +CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2009	laetitia pancrazi	A2	1	978848443 5648
VERSION ORIGINALE 3 B1 LIVRE DE L ELEVE+CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2009	monique denyer- christian olivier- emilie perrichon	B1	1	978848443 5662
VERSION ORIGINALE 3, CAHIER D EXERCICES + CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2011	LAETITIA PANCRAZI; STEPHANIE TEMPLIER	B1	1	978848443 5679

*Handwritten mark*

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

VERSION ORIGINAL 4 LIVRE DE ELEVE	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2009	Christine Kleszewski, Emilie Perrichon, Sylvie Wuattier	B2	1	9788484435709
VERSION ORIGINAL 4 CAHIER D EXERCICES	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2012	LAETICIA PANCAZI	B2	1	9788484439189
ENTRE NOUS 1 LIVRE DE L ÉLÈVE + CAHIER D ACTIVITES	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2014	VV.AA.	A1	1	9788484439189
ENTRE NOUS 2 - LIVRE DE L ELEVE + CAHIER D ACTIVITES	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2015	VV.AA.	A2	1	9788484439271
ENTRE NOUS 3 - LIVRE DE L ELEVE + CAHIER D ACTIVITES	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2016	VV.AA.	B1	1	9788416273249
ENTRE NOUS 4 - LIVRE DE L ELEVE + CAHIER D ACTIVITES	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2017	VV.AA.	B2	1	9788416347940
PLUS 1 LIVRE DE ELEVE + CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES DE IDIOMAS	2015	VV.AA.	A1	1	9788484437741

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

A PLUS 1 - CAHIER D EXERCICES + CD	DIFUSION CENTRO DE INVESTIGA CION Y PUBLICACI ONES DE IDIOMAS	2015	VV.AA.	A1	1	978848443 7758
PLUS 2. LIVRE DE L ELEVE	SANTILLAN A	2015	JACKY GIRARDET; JEAN- MARIE CRIDLIG	A2	1	978842945 1641
PLUS 2 CAHIER D EXERCISES E	SANTILLAN A	2015	MICHELE BUTZBACH- CARMEN MARTIN NOLLA- DOLORES CANIELE PASTOR- INMACULAD A SARACIBAL ZALDIBAR	A2	1	978841627 3171
PLUS 3 ELEVE	SANTILLA NA	2010	MICHELE BUTZBACH- CARMEN MARTIN NOLLA- DOLORES CANIELE PASTOR- INMACULAD A SARACIBAL ZALDIBAR- REGINA FOCHE- REYES CASTAIN	A2	1	978841627 3201
<b>LIBROS EN ALEMAN</b>	.					
Studio d A2 Kurs- Und Uebungsbuc h	Cornelsen Verlag GmbH & Co		Hermann Funk , Chris tina Kuhn , Silke Demme	A2	1	978346420 7123

*CV*

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

studio d B1 KURS Und Uebungsbuc h	Cornelsen Verlag GmbH & Co		Hermann Funk , Chris tina Kuhn , Silke Demme, Britta winzer, rita nietman und Carla christiany	B1	1	978346420 7192
studio d B2/1 KURS Und Uebungsbuc h	Cornelsen Verlag GmbH & Co		Kuhn, Christina; Winzer- Kiontke, Britta; hrsg. von Funk, Hermann	B2/1	1	978306020 0948
studio d B2/2 KURS Und Uebungsbuc h	Cornelsen Verlag GmbH & Co		Kuhn, Christina; Winzer- Kiontke, Britta; hrsg. von Funk, Hermann	B2/2	1	978306120 6321
Prima plus - Deutsch für Jugendliche	Cornelsen Verlag GmbH & Co	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A1.1	1	978306120 6321
Prima plus - Deutsch für Jugendliche	Cornelsen Verlag GmbH & Co	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A1.2	1	978306120 6390
PRIMA PLUS A1.2 LIBRO DE EJERCICIOS	CORNELSE N	2014	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A1.2	1	978306120 6406
Prima Plus: Arbeitsbuch	CORNELSE N	2014	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A1.1	1	978306120 6338

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

PRIMA PLUS A2.1: LIBRO DE CURSO	CORNELSE N	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A2.1	1	978306120 6437
PRIMA PLUS A2.1: LIBRO DE EJERCICIOS	CORNELSE N	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A2.1	1	978306120 6444
PRIMA PLUS A2.2: LIBRO DE CURSO	CORNELSE N	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A2.2	1	978306120 6499
PRIMA PLUS A2.2: LIBRO DE EJERCICIOS	CORNELSE N	2015	fiederike lutz rohrman- melena zbrankova	A2.2	1	978306120 6505
STUDIO 21 A1 BAND 1 LIBRO DE CURSO	CORNELSE N	2013	DAS DEUTSCHB UCH	A1.1	1	978306520 5306
studio 21 Grundstufe A1: Teilband 2. Kurs- und Übungsbuch mit DVD- ROM	CORNELSE N	2013	Rhein-Team Lörrach Ivano Narducci e.K.(Lörrach , Deutschland )	A1.2	1	978306520 5320
STUDIO [21] A2.2: LIBRO DE TEXTO	CORNELSE N	2015	HERNAN FUNK- BRITTA WINZER	A2.2	1	978306520 5900
Studio 21 in Teilbanden: Deutschbuch A2.1 Mit DVD-Rom	CORNELSE N	2014	HERNAN FUNK- CHRISTINA KUHN	A2.1	1	978306520 5870

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

studio 21 kurs und abungsabuc h	CORNELSE N		Funk, Hermann; Grunwald, Anita; Jin, Friederike; Kuhn, Christina; Nielsen, Laura; Winzer- Kiontke, Britta; hrsg. von Funk, Hermann; Kuhn, Christina	B1.1	1	978306520 6068
Studio (21): das Deutschbuch ; Deutsch als Fremdsprach e	CORNELSE N	2013	Funk, Hermann; Grunwald, Anita; Jin, Friederike; Kuhn, Christina; Nielsen, Laura; Winzer- Kiontke, Britta; hrsg. von Funk, Hermann; Kuhn, Christina	B1.2	1	978306520 6105
Menschen : Deutsch als Fremdsprach e.	Max Hueber Verlag	2012	Sandra Evans, Fran z Specht, Ang ela Pude	A1.1	1	978319301 9011
Menschen : Deutsch als Fremdsprach e. A1.1 : Arbeitsbuch	HUEBER	2014	Sandra Evans, Fran z Specht, Ang ela Pude	A1.1	1	978319311 9018

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

Menschen : Deutsch als Fremdsprach e. A1.1 : Arbeitsbuch	HUEBER		Sandra Evans, Fran z Specht, Ang ela Pude	A1.2	1	978319501 9019
MENSCHEN: ARBEITSBU CH A1.2 MIT AUDIO-CDS	HUEBER	2012	SABINE GLAS- PETERS; AN GELA PUDE; MON IKA REIMANN	A1.2	1	978319511 9016
MENSCHEN A2/1 KURSBUCH MIT DVD	HUEBER	2013	CHARLOTT E HABERSAC K; ANGELA PUDE; FRA NZ SPECHT	A2.1	1	978319301 9028
MENSCHEN A2/1 ARBEITSBU CH MIT	HUEBER	2013	ANNA BREITSAME TER	A2.1	1	978319311 9025
<b>NOVELAS INGLES</b>						
THE LIVING WORLD	BURLINGT ON	2016	AA.VV	A2	1	978996351 6155
THE LOST WORLD	BURLINGT ON		VV.AA.	A2	1	978996351 6087
MADAME DOUBTFIRE	BURLINGT ON	2016	VV.AA.	A2	1	978996351 6162
THE PICTURE OF DORIAN GRAY	BURLINGT ON	2016	VV.AA.	A2	1	978996351 5899
MUSIC MAKERS	BURLINGT ON	2016	VV.AA	B1	1	978996351 6179
OLIVER TWIST	BURLINGT ON	2015	VV.AA	B1	1	978996351 2720
ROMEO & JULIET	BURLINGT ON	1969	WILLIAM SHAKESPEA RE	B1	1	978996351 6186
VILLAINS	BURLINGT ON	2015	VV.AA	B1	1	978996351 6186
THE ELEPHANT MAN	BURLINGT ON	2015	VV.AA	B1+	1	978996351 6209
THE MURDERS IN THE RUE	BURLINGT ON	2016	VV.AA.	B1+	1	978996351 2782

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

OTHER STOR						
PRIDE AND PREJUDICE	BURLINGT ON	2015	VV.AA.	B1+	1	978996351 2782
TSUNAMI	BURLINGT ON	2016	SAMUEL SHEEHY	B1+	1	978996351 6193
FRANKESTEI N	BURLINGT ON	2015	MARY SHELLEY	B2	1	978996351 6148
THE LIFE AND TIMES	BURLINGT ON	2016	WILLIAM SHAKESPEA RE	B2	1	978996351 6216
A TALE OF TWO CITIES	BURLINGT ON	2016	CHARLES DICKENS	B2	1	978996351 6117
WUTHERING HEIGHTS	BURLINGT ON	2015	VV.AA	B2	1	978996351 1792
AGATHON, A GREEK SLAVE IN POMPEII	BURLINGT ON	2009	VV.AA.	ESO 1	1	978996348 0609
ALL ABOUT BRITAIN	BURLINGT ON	2011	JULIE HART	ESO 1	1	978996348 5482
ALL ABOUT AUSTRALIA	BURLINGT ON	2015	EMILY WINSTON	ESO 1	1	978996351 5943
The Borrowers	BURLINGT ON	2009	MARY NORTON	ESO 1	1	978996347 5414
TARZAN OF THE APES	BURLINGT ON	2009	EDGAR RICE BURROUGH S	ESO 1	1	978996347 5384
THE TREASURE SEEKERS	BURLINGT ON	2012	E. NESBIT	ESO 1	1	978996348 1897
TALES FROM GREEK MYTHOLOGY	BURLINGT ON	2009	PHILLIPA TRACY	ESO 1	1	978996347 5445
WITCHES AND WIZARDS	BURLINGT ON	2010	PHILLIPA TRACY	ESO 1	1	978996348 1798
NURSE MATILDA	BURLINGT ON	2013	CHRISTIAN NA BRAND	ESO 1	1	978996348 7318
MORE GHOST TALES	BURLINGT ON	2012	VV.AA.	ESO 1	1	978996348 7394
LEGEND OF SLEEPY HOLLOW	BURLINGT ON	2013	BENAVENT DE SEGRIA	ESO 1	1	978996351 0092
THE GHOST TEACHER	BURLINGT ON	2013	E. NESBIT	ESO 1	1	978996348 5468
GULLIVER S TRAVELS	BURLINGT ON	2016	VV.AA.	ESO 1	1	978996351 4694
HOUSE OF ARDEN	BURLINGT ON	2014	VV.AA.	ESO 1	1	978996351 0191
DR	BURLINGT	2013	VV.AA.	ESO	1	978996351

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

DOLITTLE	ON			1		0078
ALL ABOUT SCOTLAND	BURLINGT ON	2016	EMILY WINSTON	ESO 2	1	978996351 5028
THE CANTERVILLE GHOST	BURLINGT ON	2009	OSCAR WILDE	ESO 2	1	978996348 0630
A CHRISTMAS CAROL	BURLINGT ON	2013	CHARLES DICKENS	ESO 2	1	978996351 0115
ROSY IS MY RELATIVE	BURLINGT ON	2015	GERALD DURRELL	ESO 2	1	978996351 5967
AN ESKIMO ADVENTURE	BURLINGT ON	2011	KATHERINE DANIELS	ESO 2	1	978996348 5697
JUMP TO FREEDOM	BURLINGT ON	2012	VV.AA.	ESO 2	1	978996348 7332
TALES OF THE ALHAMBRA	BURLINGT ON	2014	WASHINGTON IRVING	ESO 2	1	978996348 1828
TUTANKHAMUN	BURLINGT ON	2010	JULIE HART	ESO 2	1	978996348 2528
THIEF OF ALWAYS	BURLINGT ON	2012	CLIVE BARKER	ESO 2	1	978996347 5209
THE RING OF BRIGHT WATER	BURLINGT ON	2014	VV.AA.	ESO 2	1	978996351 0290
ALL ABOUT THE USA	BURLINGT ON	2013	VV.AA.	ESO 2	1	978996351 0139
Indian the Cupboard	BURLINGT ON	2012	VV.AA.	ESO 2	1	978996348 5505
TALES OF ARABIAN NIGHTS	BURLINGT ON	2009	ALISON PHILLIPS	ESO 2	1	978996347 5230
A GHOST COLLECTION	BURLINGT ON	2009	ANNE STAMORE	ESO 2	1	978996347 5476
THE INCREDIBLE JOURNEY	BURLINGT ON	2012	VV.AA.	ESO 2	1	978996348 7431
THE CASE OF THE ANCIENT ARTEFACT	BURLINGT ON	2015	VV.AA.	ESO 3	1	978996351 2614
THE GHOST OF FEATHERSTONE CASTLE	BURLINGT ON	2009	ELSPETH RAWSTRON	ESO 3	1	978996347 5537
THE GHOST SHIP	BURLINGT ON	2010	JULIE HART	ESO 3	1	978996348 1958
GOING FOR GOLD	BURLINGT ON	2011	ANTHONY TEASDALE	ESO 3	1	978996348 5710
SLAVES IN THE DESERT	BURLINGT ON	2016	JAMES RILEY	ESO 3	1	978996351 5981
TWO	BURLINGT ON	2011	VV.AA.	ESO	1	978996348

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

EXPLORERS	ON			3		5529
A SHERLOCK HOLMES COLLECTION	BURLINGTON	2012	ARTHUR CONAN DOYLE	ESO 3	1	978996348 8810
JUNGLE BOOK	BURLINGTON	2010	RUDYARD KIPLING	ESO 3	1	978996348 1842
MADAME DOUBTFIRE	BURLINGTON	2009	ANNE FINE	ESO 3	1	978996347 5506
MY LADY	BURLINGTON	2013	ANNE BOLEYN	ESO 3	1	978996351 0153
LEOPARD TRAIL	BURLINGTON	2013	VV.AA.	ESO 3	1	978996348 8858
THE LOST WORLD	BURLINGTON	2009	ARTHUR CONAN DOYLE	ESO 3	1	978996347 5292
ALL ABOUT IRELAND	BURLINGTON		EMILY WINSTON	ESO 3	1	978996351 1532
ALL ABOUT SOUTH AFRICA	BURLINGTON	2013	PHILLIPA TRACY	ESO 4	1	978996348 7714
GHOST STORIES	BURLINGTON	2016	SHEILA SCOTT	ESO 4	1	978996351 5042
A CONVICT'S TALE	BURLINGTON	2015	JULIE HART	ESO 4	1	978996351 6001
VILLAINS	BURLINGTON	2010	VV.AA.	ESO 4	1	978996348 1866
THE CURIOUS CASE OF BENJAMIN BUTTON	BURLINGTON	2011	FRANCIS SCOTT FITZGERALD	ESO 4	1	978996348 5543
DR JEKYLL AND MR HYDE	BURLINGTON	2011	ROBERT LOUIS	ESO 4	1	978996348 5567
MODERN MASTERS	BURLINGTON	2010	VV.AA.	ESO 4	1	978996348 1989
THREE GREAT LEADERS	BURLINGTON	2009	VV.AA.	ESO 4	1	978996351 0214
THREE CHILD RULERS	BURLINGTON	2012	VV.AA.	ESO 4	1	978996348 7417
THE WAR OF THE WORLDS	BURLINGTON	2012	H. G. WELLS	ESO 4	1	978996348 5734
DRACULA	BURLINGTON	2012	BRAM STOKER	ESO 4	1	978996348 8834
PEOPLE WHO CHANGED WORLD	BURLINGTON	2013	VV.AA.	ESO 4	1	978996348 8704
GANDHI	BURLINGTON	2009	SUE KENDALL	ESO 4	1	978996347 9498

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

GREAT EXPECTATIONS	BURLINGTON	2009	CHARLES DICKENS	ESO 4	1	9789963475322
MOBY DICK	BURLINGTON	2009	HERMAN MELVILLE	ESO 4	1	9789963475568
CHANNEL TO THE FUTURE	BURLINGTON	2009	SANDRA SHERWOOD	ESO 4	1	9789963475599
THE IMPORTANCE OF BEING EARNEST	BURLINGTON		VV.AA	BACHILLERATO 1	1	9789963516025
LES MISERABLES	BURLINGTON		VICTOR HUGO	BACHILLERATO 1	1	9789963511556
MOONFLEET	BURLINGTON	2012	JOHN MEADE FALKNER	BACHILLERATO 1	1	9789963487455
THE SECRET DIARY OF ADRIAN MOLE	BURLINGTON	2012	SUE TOWNSEND	BACHILLERATO 1	1	9789963488773
PRISONER OF ZENDA	BURLINGTON	2014	VV.AA	BACHILLERATO 1	1	9789963511570
THE MAYOR OF CASTERBRIDGE	BURLINGTON	2013	THOMAS HARDY	BACHILLERATO 1	1	9789963510238
JANE EYRE	BURLINGTON	2016	CHARLOTTE BRONTE	BACHILLERATO 1	1	9789963515059
A FOREIGNER IN BRITAIN	BURLINGTON	2013	RAMON RUBIO, FIONA SMITH	BACHILLERATO 1	1	9789963510252
FRANKENSTEIN	BURLINGTON	2013	MARY SHELLEY	BACHILLERATO 2	1	9789963510177
A FOREIGNER IN NEW YORK	BURLINGTON		VV.AA.	BACHILLERATO 2	1	9789963511594
THE BLACK TULIP	BURLINGTON	2016	VV.AA.	BACHILLERATO 2	1	9789963516063

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

THE BOXER	BURLINGTON	2012	VV.AA.	BACHILLERATO 2	1	9789963488872
OSCAR WILDE SHORT STORIES	BURLINGTON	2013	VV.AA.	BACHILLERATO 2	1	9789963510276
TALES WITH A TWIST	BURLINGTON		SCOTT SHEILA	ESO 2	1	9789963511617
THE GROWING PAINS AND ADRIAN MOLE	BURLINGTON	2012	SUE TOWNSEND	BACHILLERATO 2	1	9789963488797
THREE TALES OF TERROR AND MYSTERY	BURLINGTON	2015	ARTHUR CONAN DOYLE	BACHILLERATO 2	1	9789963516049
The Mysterious Affair at Styles Collins English Readers	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451524
The Man in the Brown Suit	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451555
The Murder of Roger Ackroyd	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	978007451562
THE MURDER AT THE VICARAGE	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	978007451579
Peril at End House	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451586
WHY DIDN'T THEY ASK EVANS?	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451593
Death in the Clouds	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451609
APPOINTMENT WITH DEATH	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451616
NORM	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451623
THE MOVING FINGER	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451654
SPARKLING CYANIDE	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451647
CROOKED HOUSE	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451630

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

THEY CAME TO BAGHDAD	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451661
THEY DO IT WITH MIRRORS	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451678
A POCKET FULL OF RYE	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451685
AFTER THE FUNERAL	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451692
DESTINATION UNKNOWN	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451708
HICKORY DICKORY DOCK	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451715
4.50 FROM PADDINGTON	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451722
CAT AMONG THE PIGEONS	HarperCollins	2012	AGATHA CHRISTIE	B2	1	9780007451739
<b>LIBROS EN ITALIANO</b>						
ITALIAN						
NUOVO PROGETTO ITALIANO ALUMNO 1	EDILINGUA	2009	T. MARIN	A1 - A2	1	9789606632242
NUOVO PROGETTO ITALIANO QUADERNO DEGLI ESERCIZI 1	EDILINGUA	2013	VV.AA	A1 - A2	1	9789606931185
NUOVO PROGETTO ITALIANO 2 LIBRO DELLO STUDENTE	EDILINGUA	2015	VV.AA	B1 - B2	1	9789606632761
NUOVO PROGETTO ITALIANO 2	EDILINGUA	2015	VV.AA	B1 - B2	1	9789606931192
NUOVO PROGETTO ITALIANO 3 STUDENTE	EDILINGUA		VV.AA	B2 - C1	1	9789606930041
Nuovo progetto italiano. Quaderno degli esercizi: 3	EDILINGUA	2009	A Bidetti; Marco Dominici; L Piccolo	B2 - C1	1	9789606930102
NUOVO PROGETTO ITALIANO	EDILINGUA	2015	VV.AA	A1	1	9789606931253

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

NUOVO PROGETTO ITALIANO	EDILINGUA	2013	T. MARIN	B1	1	9789606931260
NUOVO PROGETTO ITALIANO	EDILINGUA	2015	GREECE	A2-B1	1	9789607706751
NUOVO PROGETTO ITALIANO	EDILINGUA	2015	TELIS MARIN	B2	1	9789607706836
ARRIVEDERCI 1	EDILINGUA	2015	FEDERICA COLOMBO	A1, A2 e B1	1	9789606930805
Arrivederci! 2	EDILINGUA	2015	Faraci Cinzia; Colombo Federica	A1, A2 e B1	1	9789606930829
ARRIVEDERCI 3 LIBRO DELLO STUDENTE ED ESERCIZI	EDILINGUA	2015	FEDERICA COLOMBO	A1, A2 e B1	1	9789606930935
UNA GRAMMATIC A ITALIANA PER TUTTI 1	EDILINGUA	2014	alessandra latino; marida muscolino	(A1-A2)	1	9788898433100
UNA GRAMMATIC A ITALIANA PER TUTTI 2	EDILINGUA	2014	alessandra latino; marida muscolino	B1 - B2	1	9788898433117
<b>LIBROS DE CULTURA EN INGLES</b>						
Das Weltbild der Primitiven: Eine Untersuchung der Urformen weltanschaulichen Denkens bei Naturvölkern	SEVERUS VERLAG	2011	Buch gebraucht, antiquarisch & neu kaufen	ALEM AN	1	9783863470258
Argonauts Of The Western Pacific: An Account Of Native Enterprise And Adventure In The Archipelagoes of	: CreateSpace Independent Publishing Platform	2015		TRAD E	1	9781515100010

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

Melanesian New Guinea						
Coming of Age in Samoa	William Morrow Paperbacks	2001	MARGARET MEAD		1	978068805 0337
Patterns of Culture	William Morrow Paperbacks	2006	Ruth Benedict		1	978061861 9559
NEW The Psychology of Culture By Edward Sapir Paperback Free Shipping	Walter de Gruyter & Co	2002	EDUARD SAPIR JUDITH T.		1	978311017 2829
Language: An Introduction to the Study of Speech	Dover Publication s	2004	EDUARD SAPIR		1	978048643 7446
Tristes Tropiques	Penguin Classics	2012	Claude Levi- Strauss		1	978014310 6258
Race and history	Nabu Press	2014	Claude Lévi- Strauss		1	978129381 5625
The Interpretatio n of Cultures	Basic Books	2000	Geertz, Clifford		1	978046509 7197
Local Knowledge	Basic Books	1985	Clifford Geertz		1	978046504 1626
Language, Culture and Caribbean Identity	University of the West Indies Press	2012	Jeannette Allsopp		1	978976812 5927
<b>LIBROS EN CHINO</b>						
Easy Steps to Chinese for Kids	BLCUP	2013	Yamin Ma; Xinying Li	B4	1	978756193 5194
Easy Steps to Chinese for Kids	Paperback	2012	Yamin Ma; Xinying Li	A1	1	978756193 2353
Easy Steps to Chinese	Beijing Language and Culture Univ. Press	2013	Yamin Ma; Xinying Li	A1	1	978756191 6513

*or*

<b>LIBROS ESPECIAL S EN INGLES</b>						
TOURISM	BURLINGT ON	2013	EMMA MORGAN	A1	1	978996351 0573
TOURISM WORKBOOK	BURLINGT ON	2013	EMMA MORGAN	A1	1	978996351 0580
Amazing Leaders	HarperColli ns	2014	Silvia Tiberio	A2	1	978000754 4929
Amazing Inventors	HarperColli ns	2014	VV.AA	A2	1	978000754 4943
AMAZING ENTREPREN EURS & BUSINESS PEOPLE	HarperColli ns	2014	VV.AA	A2	1	978000754 5018
Amazing Women	HarperColli ns	2014	UNKHOW	A2	1	978000754 4936
AMAZING PERFORMER S	HarperColli ns	2014	TIBERIO SILVA	A2	1	978000754 5087
Amazing Aviators	HarperColli ns	2014		A2- B1	1	978000754 4950
Amazing Architects & Artists	HarperColli ns	2014	HARPER COLLINS	A2- B1	1	978000754 4967
Amazing Composers	HarperColli ns	2014	ANNA TREWIN; FIONA MACKENZIE	A2- B1	1	978000754 5025
Amazing Mathematici ans	HarperColli ns	2014	ANNA TREWIN; FIONA MACKENZIE	A2- B1	1	978000754 5032
Amazing Medical People	HarperColli ns	2014	F.H. CORNISH; FIONA MACKENZIE	A2- B1	1	978000754 5094

**CUARTA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este Pliego de Condiciones, las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir y suministrar, para lo cual, empleará todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal desarrollo y total ejecución del objeto contractual. Para el efecto, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Entregará los bienes que cumplan las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por INFOTEP. **2.** Cumplir con la propuesta obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y el contrato. **3.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos



Archipiélago

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. **4.** Entregar los pedidos de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato en un tiempo no superior al establecido en el pliego de condiciones. **5.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. **6.** Los elementos deberán estar protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento. **7.** Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos. **8.** Las especificaciones técnicas del material bibliográfico se determina teniendo en cuenta que se debe satisfacer la necesidad de la Institución para instruir a la comunidad educativa, colocarlo a su disposición para su el proceso formativo, como herramienta auxiliar de la enseñanza y promotor de aprendizaje; de igual forma, los docentes deben contar al mismo tiempo con apoyo bibliográfico para impartir la pedagogía. **9.** Asumir los costos correspondientes al traslado del material hasta el sitio de entrega especificado por la Institución. **10.** El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno. **11.** Reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados por el supervisor o los usuarios. **12.** Las cantidades de los bienes requeridos por la entidad no se ceñirán de manera estricta a lo establecido en la ficha técnica y a lo contenido en el cuadro del ofrecimiento económico sino que de acuerdo a las necesidades que presente INFOTEP, podrán solicitarse elementos adicionales por parte del supervisor del contrato; sin embargo, en caso de requerirse un elemento que no se encuentre señalado en la ficha técnica el precio será acordado, previamente al pedido, entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo a los precios cotizados en el mercado. **13.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. **14.** Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato. **15.** Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE. **16.** Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar. **17.** Mantener los precios ofrecidos fijos durante toda la ejecución del contrato. **18.** Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista. **QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** Con la suscripción del presente contrato, el contratista se obliga para con el INFOTEP a cumplir las siguientes obligaciones generales: a) Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. b) Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato. c) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el contrato se cumpla a entera satisfacción de la Entidad. d) Pagar los impuestos a su cargo. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias. f) No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. g) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. h) Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. h) Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista. i) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. k) No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del INFOTEP, so pena de las sanciones a lugar. l). Garantizar la calidad de los elementos entregados de conformidad con la propuesta presentada. m) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables,

Sarie Bay Teléfonos 5125916 - 5125770 - 5126607 - 5121350 Fax (098) 5125770

Página Web [www.infotepsai.edu.co](http://www.infotepsai.edu.co)

Nit. 892.400.461-5

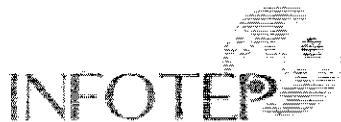
San Andrés, Isla - Colombia

y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de veintiséis (26) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo sin exceder del 31 de diciembre de 2017. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL INFOTEP:** En desarrollo del objeto de este contrato, el INFOTEP contrae las siguientes obligaciones: 1) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato. 2) Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir EL CONTRATISTA en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir; 3) Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución; 4) Tramitar los pagos de oficio en los términos acordados en este contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio. 5) Prestar la debida, adecuada y oportuna ayuda al CONTRATISTA en los temas que este requiera para la ejecución del objeto del contrato. **OCTAVA. VALOR:** El valor del presente contrato se fija en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 42.504.540, 00) M/cte**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación originado en el presente contrato. **NOVENA. FORMA DE PAGO.** El INFOTEP cancelará en un solo pago por el valor del **100%** del contrato al recibo de conformidad del desarrollo del objeto contractual, previa certificación de recibido a entera satisfacción realizada por el almacenista del INFOTEP y por el supervisor del contrato, entrega de factura de cobro en la cual se relacione la cantidad y el valor de los bienes entregados y pago de seguridad Social integral y pago de aportes parafiscales de acuerdo con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos señalados en esta cláusula, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y a las previsiones del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Gestión General de INFOTEP. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura acompañada de la certificación del ingreso al almacén. **PARÁGRAFO TERCERO:** **EL CONTRATISTA** deberá llevar un estricto control de los elementos entregados. La entidad no responderá por el valor de elementos y/o bienes que el contratista haya prestado en exceso del valor del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** Las retenciones y descuentos de ley a que haya lugar por el pago de cuentas serán a cargo del contratista. **DECIMA. GARANTÍA ÚNICA:** **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del presente contrato, la garantía única a favor de entidades públicas de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros, entidad bancaria o patrimonio autónomo legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos: **a) Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única. **b) Buena calidad del Bien:** La garantía de buena calidad debe ser equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma de la minuta respectiva, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** **EL CONTRATISTA** deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez en los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas. **DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN.** El INFOTEP controlará el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista a través de la supervisión del contrato por parte del Profesional a cargo del Centro de Lenguas y Cultura. Dicha supervisión se realizará conforme a lo dispuesto en las normas internas expedidas para el efecto por INFOTEP y en la Ley 80/93, la 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011. En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado con copia a la Oficina Asesora Jurídica.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente a persona alguna, sin la autorización expresa y escrita de INFOTEP, sin perjuicio de la contratación estrictamente necesaria para su ejecución. **DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre INFOTEP y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, INFOTEP lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del supervisor. **DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducirle variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, INFOTEP lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir servicios. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto general del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. **PARÁGRAFO.** En los eventos que la necesidad del servicio justifique la ampliación del término de ejecución, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por mayor duración. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDAD. INFOTEP** podrá declarar la caducidad administrativa cuando se presente cualquiera de las causales señaladas en la ley para tal efecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez declarada la caducidad EL CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a la liquidación del mismo **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En firme la resolución que declara la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993 y este contrato, y INFOTEP, podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si INFOTEP se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser posible y procedente. **PARÁGRAFO CUARTO:** Ejecutoriada la resolución que declare la caducidad, tendrá lugar: 1) La terminación del contrato, 2) se ordenará su liquidación en el estado que se encuentre. 3) Se ordenará efectiva la garantía única, la cláusula penal y el pago de los perjuicios que se pudieren derivar. **DÉCIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. INFOTEP** podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de INFOTEP. 2. Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 3. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del CONTRATISTA. 4. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5. Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural o por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA. 6. Por interdicción judicial del CONTRATISTA. 7. Por liquidación o por la apertura del proceso de liquidación judicial del CONTRATISTA, conforme a lo previsto en



Archipiélago

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

la ley. 8. Por cesación de pagos o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. 9. Por mutuo acuerdo de las partes. 10. Por decisión unilateral de INFOTEP en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO: CONTINUIDAD DEL CONTRATO:** El sólo hecho de que el CONTRATISTA sea admitido en proceso de reorganización conforme al régimen de insolvencia, no faculta a INFOTEP a dar por terminado el contrato. No obstante lo anterior, cuando el CONTRATISTA incurra en incumplimiento de una cualquiera de sus obligaciones contractuales causadas con posterioridad al inicio de dicho trámite, INFOTEP podrá dar por terminado el contrato, conforme a lo previsto en la ley. **DÉCIMA OCTAVA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias originadas en o relacionadas con el presente contrato, se resolverán directamente entre las partes en un término no mayor a treinta (30) días calendario. Si ello no fuere posible las partes acuerdan solucionar las controversias ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA NOVENA. AJUSTES AL VALOR DEL CONTRATO: INFOTEP y el CONTRATISTA** acuerdan realizar ajustes periódicos al valor del presente contrato con el exclusivo fin de liberar los recursos no ejecutados por razones no imputables a la entidad, efecto para el cual mediante la presente cláusula el Ordenador del Gasto a través del Supervisor y el CONTRATISTA directamente o por intermedio de su Representante o apoderado, autorizan suscribir las respectivas actas y realizar la disminución del registro presupuestal correspondiente y demás trámites a que haya lugar. En consecuencia, las partes expresamente aceptan que el valor del contrato se actualice automáticamente una vez se surta el trámite administrativo aquí acordado, sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales formalmente adquiridas. **VIGÉSIMA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: INFOTEP** podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así: 1. **MULTAS:** INFOTEP dando aplicación al procedimiento establecido en la ley, podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.5% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. 2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, el CONTRATISTA pagará a INFOTEP, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato; sin que ello impida que INFOTEP pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** autoriza mediante la suscripción del presente contrato, a INFOTEP, para que el valor de las sanciones impuestas que se encuentren en firme le sean cobradas o descontadas de los valores a que tiene derecho el contratista por la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al contratista de indemnizar perjuicios superiores. **VIGESIMA PRIMERA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con INFOTEP; por tanto, sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de CONTRATISTA y a exigir las que correspondan a INFOTEP, teniendo en cuenta que el servicio prestado es independiente y diferente de las actividades que desarrolla INFOTEP. El personal que emplee el CONTRATISTA para el desarrollo del contrato tendrá la vinculación correspondiente con éste y por ninguna causa generará con INFOTEP relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal ya sean sus trabajadores o los propios de sus subcontratistas demandan a INFOTEP por cualquier causa, el CONTRATISTA se compromete irrestrictamente a pagar las condenas, los costos, los gastos, los honorarios de los apoderados, y las costas del proceso. De igual manera cualquier reclamación y/o demanda de parte de una trabajadora embarazada durante la ejecución del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA quien garantizará en todo momento la estabilidad reforzada de tal estado. Así mismo y de manera previa a la liquidación del contrato, se

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

dejará constancia que no existe reclamación o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar a INFOTEP cuando éste así lo requiera, certificación expedida por autoridad competente donde conste que el personal autorizado para la ejecución del presente contrato ha sido afiliado al sistema de seguridad social integral conforme a la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 850 de 2003, se convocan a las Veedurías Ciudadanas con el fin de garantizar la participación social en la ejecución del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). En consecuencia, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de penas de apremio, multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Supervisor respectivo. Si durante la ejecución del contrato persiste este incumplimiento por dos (2) meses, INFOTEP dará aplicación a la terminación anticipada del contrato. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de INFOTEP al CONTRATISTA, incluso aquellos consignados en el acta de liquidación del contrato. **VIGÉSIMA CUARTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga para con INFOTEP a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio causado a terceros, originado en o relacionado con el presente contrato, bien sea por hechos del contratista, o de sus empleados, subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD.** Todos los documentos e información que se produzcan en desarrollo del presente Contrato, serán de uso exclusivo de INFOTEP, y el CONTRATISTA se obliga a no utilizarla para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo, obligándose a mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato. **PARÁGRAFO:** La presente cláusula de confidencialidad, genera las siguientes obligaciones a EL CONTRATISTA: a) Abstenerse de divulgar, y hacer que cada empleado, dependiente o subcontratista, o representante, se abstenga de divulgar parcial o totalmente la información confidencial a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: i) Cuando la información sea solicitada por INFOTEP o remitida por el CONTRATISTA a alguna de ellas en desarrollo del mencionado contrato. ii) En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello. iii) Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la Información Confidencial se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación al CONTRATISTA y a INFOTEP, con el fin de que este último pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes. b) Abstenerse de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la información confidencial en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. c) Tomar todas las medidas necesarias para que la información confidencial que obtenga producto de la ejecución del objeto, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. d) Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la información confidencial sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. e) Remitir a INFOTEP un borrador de la respuesta a los derechos de petición relacionados con la información confidencial, o cualquier otra solicitud que eleve un tercero, para que éste verifique las respuestas dadas y el envío de la información solicitada según las disposiciones legales existentes. f) El uso de la información confidencial no otorga derecho ni constituye licencia para el CONTRATISTA o los empleados autorizados, para utilizarla sin observar los principios de la ética comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello el CONTRATISTA acuerda

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la información confidencial. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos de la presente cláusula, el término "información confidencial" corresponde a la información que el reciba, adquiera y entregue a INFOTEP en cumplimiento del objeto contractual, así como aquella que reciba de INFOTEP, dentro del desarrollo del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato y por lo tanto INFOTEP podrá, dependiendo de la gravedad del incumplimiento y previo debido proceso aplicar la cláusula penal de apremio, y/o hacer efectiva la garantía que ampara el cumplimiento del contrato, así como acudir a mecanismos judiciales o extrajudiciales para cobrar los perjuicios que le causare el mencionado incumplimiento. **VIGÉSIMA SEXTA.**

**DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos:

1) Estudio de conveniencia y oportunidad, Matriz de Riesgos, Pliego de condiciones y sus Anexos, adendas y demás documentos del proceso; 2) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal No. 309 del 15 de noviembre de 2016. **RUBRO:** Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura Física del INFOTEP de San Andrés., expedido por el Jefe de Presupuesto del INFOTEP.

**VIGÉSIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual el supervisor preparará y suscribirá el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **VIGÉSIMA**

**OVTAVA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL.** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **VIGÉSIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO PARA LA**

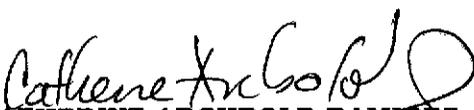
**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del contrato. 3. Estado de cuenta. 4. Factura de venta.

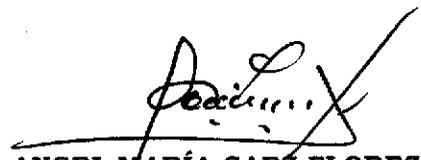
**TRIGÉSIMA. GASTOS:** Los gastos que se ocasionen para la legalización y perfeccionamiento del presente contrato serán sufragados por el CONTRATISTA.

**TRIGESIMA PRIMERA.- PUBLICACIÓN.** De acuerdo con el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 en su artículo 223, este contrato no requiere publicación en el Diario Único de Contratación Pública. **TRIGÉSIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE**

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, así como de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2017, por las partes.

  
CATHERINE ARCHBOLD RAMÍREZ  
Rectora (E)

  
ANGEL MARÍA CAEZ FLOREZ  
Contratista

Proyectó: N.Mow